RESOLUCIÓN DECANAL Nº 193-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de abril de 2024

VISTO, el Memorando N° 138-2024-EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 15 de abril de 2024, presentado por la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre la incorporación de alumnos en las asignaturas a dictarse durante el Ciclo Vacacional 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante Memorando N° 135-2024-EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 10 de abril de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2024, conforme lo establecido en el Cronograma;

Que, mediante Memorando N° 138-2024-EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 15 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores, solicita la incorporación de estudiantes en la relación de los cursos programados para el ciclo vacacional 2024;

17 alumnos para la asignatura AD-282 Administración Tributaria
06 alumnos para la asignatura AD-387 Métodos Cuantitativos
02 alumnos para la asignatura MA-281 Análisis Matemático
01 alumno para la asignatura ES-281 Estadística I
01 alumno para la asignatura ES-282 Estadística II

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **AUTORIZAR** la incorporación de los alumnos de la E.P. de Administración de Empresas, en las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2024, de acuerdo al detalle siguiente:

SIGLA	CURSO	CRED.	Nº ALUMNOS	PROFESOR
AD-282	**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**	3.0	17	RICARDO MOISÉS JORGECHAGUA SAAVEDRA
AD-387	**MÉTODOS CUANTITATIVOS**	4.0	06	ELVIS RAÚL HUAIHUA FLORES
MA-281	**ANALISIS MATEMATICO**	4.0	02	JUAN TACURI MENDOZA y EDISON LADERAS HUILLCAHUARI
Es-281	**ESTADISTICA I**	4.0	01	ALEX MIGUEL PEREDA MEDINA
ES-282	**ESTADÍSTICA II**	4.0	01	ERICK ERNESTO AGUILAR ALTAMIRANO

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Coordinador Gral. del Ciclo vacacional
EP Adm. de Empresas
DACEA
DAMF
Interesados (6)
Archivo

PHV/bdcl